



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/20/Add.1
29 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996

AVANCES LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS
INSULARES EN DESARROLLO

Informe del Secretario General

Adición

Gestión de desastres naturales y ambientales en
pequeños Estados insulares en desarrollo

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 6	2
A. Antecedentes	1 - 2	2
B. Perspectivas	3 - 6	3
I. PANORAMA GENERAL DE ACTIVIDADES Y CUESTIONES DE POLÍTICA	7 - 45	4
A. Vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo	7 - 10	5
B. Estado actual de los progresos en materia de reducción de desastres	11 - 27	5
C. Principales cuestiones de política	28 - 45	9
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46 - 58	15
A. Conclusiones	46 - 53	15
B. Recomendaciones y prioridades para la adopción de medidas	54 - 58	17

INTRODUCCIÓN

A. Antecedentes

1. En el presente documento se informa sobre los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes del Programa 21, así como del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto a la reducción de los efectos de los desastres naturales y ambientales sobre las poblaciones y las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El informe es el resultado de insumos coordinados de entidades interesadas de dentro del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Ofrece una breve evaluación actualizada del estado actual de aplicación del Programa de Acción, determina las principales cuestiones de políticas pertinentes y formula una serie de recomendaciones y propuestas para la adopción de medidas.

2. El documento ha sido preparado dentro del contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-2000) y de conformidad con los principios rectores sobre el fortalecimiento de la coordinación de asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General 1/. La secretaria del Decenio es parte integral del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, que actúa como director de tareas en materia de desastres naturales y ambientales. En consecuencia, el informe tiene en cuenta los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales 2/, celebrada en Yokohama (Japón) del 23 al 27 de mayo de 1994, con referencia especial a los aspectos que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Así, proporciona una etapa ulterior en la evaluación más amplia de la sinergia entre la aplicación futura del Programa 21 y la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama en apoyo de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr el desarrollo sostenible.

B. Perspectivas

3. En 1994, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo aprobó el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo 3/. En la Declaración de Barbados se afirma que los pequeños Estados insulares en desarrollo son particularmente vulnerables a los desastres naturales y ambientales y tienen una capacidad limitada para responder a dichos desastres y recuperarse de sus efectos 4/. En el Capítulo 2 del Programa de Acción se establece un conjunto de medidas que permiten a los pequeños Estados insulares en desarrollo contrarrestar la amenaza de los desastres naturales y ambientales.

4. También en 1994, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales se celebró en Yokohama (Japón) en el contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. La Conferencia proporcionó insumos para el examen de mitad de período del Decenio y aprobó la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama como directriz que se aplicaría durante la segunda mitad del Decenio y como base para una estrategia amplia de reducción de los desastres naturales para el siglo XXI. Tanto los resultados de

la Conferencia Mundial como el Plan de Acción correspondiente han sido aprobados por la Asamblea General.

5. La Estrategia y Plan de Acción de Yokohama 5/ se basan en el objetivo general del Decenio de reducir, mediante medidas internacionales concertadas, especialmente en los países en desarrollo, la pérdida de vidas, los daños a la propiedad y los trastornos sociales y económicos causados por los desastres naturales. Se reconoce, en muchos países, que el crecimiento económico sostenible y el desarrollo sostenible no pueden lograrse sin medidas adecuadas para reducir las pérdidas ocasionadas por los desastres y que existen estrechos vínculos entre las pérdidas ocasionadas por los desastres y la degradación del medio ambiente, según se señala en el Programa 21 3/. Se hace hincapié en la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas dedique atención especial a la necesidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en este respecto.

6. En la Declaración con ocasión del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, la Asamblea General, entre otras cosas, colocó a la reducción de los desastres naturales en la perspectiva de los compromisos de la comunidad internacional en materia de cooperación para el desarrollo a fin de fomentar el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social 6/. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre un Programa de Desarrollo ha determinado que la necesidad de reducir los desastres se convierte en parte integral de las estrategias y programas de desarrollo sostenible. Se pide la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama y se señala la necesidad de contar con recursos financieros adecuados y con la transferencia de tecnología a países en desarrollo.

II. PANORAMA GENERAL DE ACTIVIDADES Y CUESTIONES DE POLÍTICA

A. Vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo

7. Los pequeños Estados insulares de las regiones del Caribe y el Pacífico y de otras partes son sumamente propensos a la devastación de los desastres naturales debido a: a) sus pequeñas superficies geográficas que determinan el hecho de que los desastres asuman proporciones nacionales y b) su ubicación en algunas de las zonas de más alto riesgo del planeta, como las fallas mesoceánicas con gran actividad volcánica y sísmica, las fajas de ciclones tropicales y la exposición directa a las fuerzas de los mares; su dependencia de fuentes únicas o de pocas fuentes de ingresos en el sector agrícola o en el turismo para una parte considerable de su PNB. La economía de algunos de estos países depende aún de un sólo cultivo. Estas fuentes de ingresos a veces pueden verse gravemente reducidas durante meses o años por un sólo fenómeno catastrófico. Los efectos negativos de los desastres de mayor magnitud para la economía de los pequeños Estados insulares, si se repiten, son aún mayores.

8. Otro factor crítico de esta vulnerabilidad, especialmente de los pequeños Estados insulares menos adelantados, es su capacidad limitada para reactivar el proceso de desarrollo. La fragilidad de los ecosistemas y la limitación de los recursos humanos impiden a menudo cualquier posibilidad de formular y realizar importantes programas de mitigación de desastres y los estudios substantivos sobre vulnerabilidad correspondientes.

9. Según un estudio realizado por la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) en enero de 1990, en que se clasificó a los países de acuerdo a los efectos de desastres en su PNB, 13 de los 25 países más propensos a desastres son pequeños Estados insulares. Algunos países perdieron, en determinados años, entre el 28 y el 1.200% de su PNB. Vanuatu ha perdido hasta el 57,7 de su PNB, por término medio, en los cuatro años (1981, 1985, 1987 y 1989) en que fue azotada por ciclones y ha sufrido una pérdida general que se calcula en más de 2 años de PNB como consecuencia de grandes desastres entre 1970 y 1990. Esos efectos masivos pueden redundar en el desarrollo negativo de los países interesados, por ejemplo, retroceder en términos de desarrollo relativo. Si bien a largo plazo aún pueden alcanzar una tasa modesta de crecimiento económico, no existen dudas de que la mitigación de los desastres permitiría a estos países mantener tasas mucho más altas de desarrollo mediante la reducción efectiva de su vulnerabilidad a los desastres naturales.

10. Del mismo modo los peligros del medio ambiente pueden tener efectos graves sobre los pequeños Estados insulares. Resulta de especial preocupación la contaminación de los recursos marinos vivos tanto de fuentes terrestres como de buques en tránsito. En el informe del Secretario General sobre la protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos (E/CN.17/1996/3) se ofrece un análisis más detallados de este aspecto. La mayoría de los pequeños Estados insulares consideran que la elevación del nivel del mar como consecuencia del calentamiento de la atmósfera es el mayor peligro a que están expuestos a largo plazo. Muchos consideran que los cambios climáticos influyen en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos e hidrológicos, si bien continúan las investigaciones en esta esfera.

B. Estado actual de los progresos en materia
de reducción de desastres

11. Estimulados tanto por el Programa de Acción de Barbados como por la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama y sobre la base de programas y actividades en curso, se han logrado progresos considerables en la gestión de desastres, especialmente en lo que respecta a la reducción de desastres naturales, en los pequeños Estados insulares de las subregiones del Caribe y del Pacífico meridional. Estos progresos se relacionan principalmente con el fortalecimiento y el fomento de la capacidad institucional para la gestión de desastres, a nivel nacional y local, así como con la promoción de marcos respectivos de cooperación regionales y subregionales y la coordinación de sus actividades a nivel regional y subregional.

12. Los pequeños Estados insulares de la región del Pacífico han venido desarrollando su capacidad de gestión de los desastres con apoyo del Programa del Pacífico Sur para la Reducción de Desastres. El proyecto está financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ocho donantes bilaterales y su ejecución está a cargo de la Oficina del Programa del Pacífico Sur del Departamento de Asuntos Humanitarios. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad institucional y desarrollar recursos humanos a fin de reducir los efectos de los desastres naturales y, a la vez, aminorar una limitación al desarrollo sostenible. Proporciona un marco para la cooperación e

intercambio regional y ofrece extenso apoyo a nivel nacional y regional en una variedad de aspectos de la gestión de los desastres, como la mitigación de desastres, la preparación para casos de desastre, la gestión en casos de emergencia y las actividades de socorro. Desde el comienzo del proyecto en mayo de 1994 se han celebrado dos reuniones regionales sobre la reducción de desastres.

13. Dentro del marco del programa Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se designó al Centro Nadi de alerta contra ciclones tropicales de Fiji quinto Centro Meteorológico Regional Especializado en el análisis, rastreo y pronóstico de ciclones tropicales desde junio de 1995. El Centro Nadi proporciona servicios de asesoramiento sobre la detección, vigilancia y pronósticos de ciclones tropicales a los servicios meteorológicos nacionales del Pacífico meridional y se han adoptado varias iniciativas para mejorar sus instalaciones y servicios. Se espera que estas actividades mejoren considerablemente la capacidad de la región del Pacífico meridional para establecer pronósticos y alertas tempranas antes de fines del Decenio. Otros centros meteorológicos con especialización análoga, cuyas esferas de responsabilidad se muestran entre paréntesis están ubicados en La Reunión (Océano Índico sudoccidental), Miami (Mar Caribe, Atlántico Septentrional, Golfo de México), Tokio (Océano Pacífico noroccidental) y Nueva Delhi (Océano Índico septentrional, Mar Arábigo y Bahía de Bengala). Estos centros proporcionan servicios a los centros meteorológicos nacionales, en particular a los de los pequeños Estados insulares, en sus esferas de responsabilidad.

14. Otra esfera en que se logran progresos considerables es la de las telecomunicaciones. El encargo de un nuevo satélite para telecomunicaciones regionales mediante el programa PEACESAT y el establecimiento de una Red de Desarrollo Sostenible ofrecen oportunidades a los países insulares del Pacífico para mejorar el intercambio de información antes y después de los desastres.

15. El progreso es menos evidente en la integración de políticas sobre desastres en la planificación nacional del desarrollo debido a que se trata de un desarrollo a largo plazo que sólo puede realizarse en forma gradual. El establecimiento de fondos nacionales de emergencia no ha tenido prioridad en los países insulares del Pacífico. Si bien algunos países tienen reservas de emergencia, éstas suelen ser reducidas en comparación con las necesidades de financiación en casos de desastre. Se hace mayor hincapié en los procedimientos de emergencia para desembolsos, y los países siguen dependiendo del apoyo externo para el socorro en casos de desastre, especialmente de las Naciones Unidas y los países vecinos.

16. En relación con los desastres ambientales en el Pacífico, la Organización Marítima Internacional (OMI) actúa en la esfera de la seguridad marítima, incluidos el establecimientos de centros de lucha contra la contaminación, la asistencia directa en casos de graves derrames, así como los esfuerzos constantes por establecer redes regionales de coordinación marítima.

17. En septiembre de 1995, durante el 26° Foro del Pacífico celebrado en Papua Nueva Guinea, la Convención de Waigani sobre la prohibición de importar a los países insulares del Foro desechos peligrosos y radiactivos y sobre el control del movimiento transfronterizo y la ordenación de desechos peligrosos dentro de

la región del Pacífico meridional fue suscrita por todos los miembros del Foro excepto Tuvalu y las Islas Marshall. La firma de la Convención de Waigani es un indicio de la seriedad con que los países tratan actualmente los problemas planteados por los desechos peligrosos y radiactivos. El Programa del Pacífico Sur para el medio ambiente sirve de secretaría de la Convención.

18. Los pequeños países insulares de la región del Caribe han experimentado varios desastres naturales desde abril de 1994; la tormenta tropical Debby azotó a Santa Lucía (septiembre de 1994), la tormenta tropical Gordon atravesó Haití y Cuba (noviembre de 1994) los huracanes Luis y Marilyn azotaron a Antigua y Barbuda, Dominica, San Kitts y Nevis y las Antillas Neerlandesas (septiembre de 1995) y Monserrat se encuentra bajo la amenaza constante de erupciones volcánicas. El Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre coordina el socorro en casos de desastre en la región del Caribe. A fin de mejorar la preparación para casos de desastre, ha establecido acuerdos de cooperación regional en apoyo de los países afectados por desastres. El Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas ha organizado un seminario de capacitación para equipos de reserva en casos de emergencia.

19. Muchos de los pequeños Estados insulares del Caribe realizan actualmente actividades en materia de reducción de desastres en diversos sectores. Se dedica atención prioritaria al turismo, la salud, la educación, la infraestructura y la agricultura. Estas actividades reciben el apoyo del Proyecto de Mitigación de Desastres del Caribe, que ejecuta la Organización de Estados Americanos (OEA) con financiación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). Se hace hincapié en las actividades regionales de mitigación de desastres y en programas de intercambio.

20. El seguro contra los desastres es una cuestión importante en la región del Caribe. Se han adoptado varias iniciativas para encarar la necesidad de disponer de seguros adecuados. El proyecto sobre mitigación de desastres del Caribe trata de mejorar la cooperación entre los organismos nacionales de gestión de desastres y las empresas de seguros. La OMM y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) organizaron un seminario sobre datos meteorológicos e hidrológicos para la industria de los seguros en Puerto España los días 26 y 27 de octubre de 1995 en que se examinaron medidas innovadoras sobre seguros, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ofreció asesoramiento para las necesidades básicas de seguros agrícolas contra daños causados por fenómenos meteorológicos.

21. En relación con las amenazas al medio ambiente, la Organización de Estados del Caribe Oriental, con sede en Santa Lucía, dirige un proyecto de ley sobre plaguicidas y sustancias químicas tóxicas, en que se trata de educar al público sobre la utilización de sustancias químicas, capacitar a los usuarios de plaguicidas y establecer controles sobre almacenamiento y transporte. La Dependencia del Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el DAH organizan una red de centros nacionales de coordinación de manera que la notificación de las emergencias ambientales y las solicitudes de asistencia puedan realizarse en la forma más eficaz posible, fortaleciendo así la capacidad internacional para atender a los países que pidan ayuda. La red incluye a Antigua y Barbuda, Barbados, Bahamas, Haití, Santa Lucía y Trinidad y Tabago.

22. La OMM organizó una reunión de expertos sobre servicios meteorológicos públicos y preparación para casos de desastre en Puerto España del 11 al 15 de diciembre de 1995. El objetivo principal de la reunión consistió en examinar la metodología que se utiliza actualmente para hacer pronósticos estacionales e interanuales de la actividad de los huracanes y el nivel de conocimientos de dichos pronósticos. En la reunión se llegó a la conclusión de que los pronósticos estacionales ya cuenta con algunos conocimientos respecto a la actividad de los huracanes en el Caribe y se espera que el nivel de conocimientos siga mejorando mediante investigaciones. El uso de pronósticos estacionales debe ponerse en perspectiva en las tendencias de escalas por decenios que indican ahora un intervalo en la actividad de los huracanes en la cuenca del Caribe en comparación con los decenios anteriores a 1960. En la reunión también se examinó la importante cuestión de la educación pública y de los conocimientos derivados de toda la información relativa a desastres relacionados con huracanes.

23. En la reunión, se presentó un estudio sobre los esfuerzos para reducir las consecuencias negativas de los desastres naturales durante el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, a saber, el diseño y aplicación del código de construcción CUBiC (Código de Construcción Uniforme del Caribe). El proyecto se elaboró hace unos 9 años en Trinidad y se prevé que permitirá obtener estructuras de diseño seguras y económicas. El centro de Miami ofreció incluir el CUBiC en su página de presentación de la Internet.

24. Menos amplias han sido las nuevas iniciativas sobre la reducción de los desastres en los pequeños Estados insulares de fuera de las regiones del Caribe y del Pacífico. En 1994/1995 se llevó a cabo una serie de tres seminarios subregionales africanos sobre la reducción de desastres naturales. Estos seminarios han iniciado la formulación de programas por países. Entre otras actividades se cuentan un seminario y curso de capacitación de la OMM para el Océano Índico y un seminario regional del programa de capacitación y gestión de desastres del PNUD/DAH planificados para 1996, con participación de Mauricio, Seychelles, Reunión, Comoras y Madagascar. El Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas ofreció ayuda técnica en materia de mitigación de desastres a Cabo Verde.

25. Una amplia variedad de programas y proyectos internacionales contribuyen a la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares. El Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales proporciona un marco para estas actividades y muchos de los pequeños Estados insulares participan activamente en el Decenio. Organizan actividades nacionales en relación con el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales que se celebra cada año (el tercer miércoles de octubre), contribuyen al desarrollo general de programas y políticas dentro del Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional y utilizan los recursos y materiales del Decenio para fortalecer la conciencia pública y las actividades de educación en el país.

26. En el contexto de las principales esferas programáticas de cooperación internacional en apoyo de la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares, se realizan actividades con una amplia participación del sistema de las Naciones Unidas, en las esferas de gestión de la información y comunicación, pronóstico y alerta de peligros y cooperación técnica. Varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Asuntos

Humanitarios, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) informan sobre programas que prestan apoyo en la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares.

27. Con respecto a una información más detallada, cabe referirse al informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción para el Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/50/422). También cabe referirse a los informes del Secretario General tanto sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (A/50/201-E/1995/14, como sobre las capacidades de alerta temprana del sistema de las Naciones Unidas en materia de desastres naturales (A/50/526), que se presentaron a la Asamblea General en el quincuagésimo período de sesiones. En una publicación complementaria de la secretaría del Decenio se ofrece un resumen de las actividades mundiales y regionales realizadas desde la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales.

C. Principales cuestiones de política

1. Cooperación regional

28. La cooperación regional es un factor indispensable de éxito en el examen de los problemas de desastres naturales de los pequeños Estados insulares. A nivel regional se ofrece un papel de apoyo en un marco en que se mejora la capacidad nacional para reducir los desastres. La cooperación regional permite un diálogo continuo sobre el análisis de los riesgos y la evaluación de la vulnerabilidad, así como la determinación de intereses comunes y necesidades de los países; el intercambio regional de conocimientos y tecnologías endógenas tradicionales; los enfoques conjuntos hacia la educación, la capacitación y la sensibilización y la elaboración de criterios comunes, cuando proceda, con respecto a la cooperación técnica internacional. Los acuerdos de cooperación regionales y subregionales son tradicionalmente fuertes para encarar cuestiones de interés común, especialmente en las regiones del Caribe y del Pacífico. En los últimos años, por ejemplo, los programas basados en esos mecanismos han prestado apoyo sustantivo a la reducción de desastres.

29. Los pequeños Estados insulares de fuera de estas subregiones han tenido por lo general menos éxito en la realización de progresos concretos en la reducción de desastres. Esto puede deberse en parte a la falta de mecanismos comparativos de cooperación entre esos pequeños Estados insulares, aun cuando encaran problemas y oportunidades análogos en cuanto a la reducción de desastres. La cooperación interregional podría beneficiar a todos estos pequeños Estados insulares y podría, en especial, ayudar a los países que tienen vínculos relativamente menos sólidos.

2. Apoyo de políticas a nivel nacional

30. Una condición previa fundamental para el éxito en la reducción de desastres es su plena integración en la planificación nacional. La eficacia de aplicar las medidas necesarias a todos los niveles de la sociedad y de la administración

guarda proporción con el grado de reconocimiento político y apoyo a la reducción de desastres al más alto nivel. De esta forma, puede generarse un apoyo de políticas más firmes para los principales encargados de adoptar decisiones dentro de todos los sectores pertinentes. Tres esferas de formulación de políticas a nivel nacional para reducir los efectos de los desastres en los pequeños Estados insulares se destacan del resto:

- a) el desarrollo de instituciones y de recursos humanos;
- b) la ejecución de proyectos de mitigación de desastres que contribuyan a la integración de políticas sobre desastres naturales y ambientales en la planificación nacional del desarrollo y;
- c) el mejoramiento de sistemas y acuerdos sobre gestión de la información y las comunicaciones.

31. Otras esferas prioritarias, según las circunstancias locales, comprenden el fortalecimiento de acuerdos locales sobre radiodifusión, el establecimiento de fondos nacionales de emergencia y el uso de conocimientos y enfoques tradicionales para la reducción de desastres y la preparación para casos de desastre.

3. Índice de vulnerabilidad de pequeños Estados insulares

32. La vulnerabilidad a los desastres naturales es uno de los factores más importantes que se ha de tener en cuenta al analizar el riesgo general de los pequeños Estados insulares y al determinar sus posibilidades de desarrollo. Esto exige la elaboración de índices de vulnerabilidad confiables, que comprendan una evaluación racional de riesgos y peligros, así como datos ecológicos, económicos y sociales. Un índice de vulnerabilidad de pequeños Estados insulares proporcionaría las bases para establecer marcos integrados para todos los aspectos de la gestión de desastres, en particular la reducción de desastres naturales como parte de la planificación nacional. Ya se está elaborando una de estas bases para el enfoque integrado de este tipo por medio, entre otras cosas, de una estrategia de proyectos amplia y coordinada en el contexto del Decenio, en virtud de la cual se examinan posibles metodologías para la reunión y análisis de datos confiables.

4. Seguros

33. La cuestión de los seguros se relaciona estrechamente con las evaluaciones y percepciones de la vulnerabilidad general de los pequeños Estados insulares, y los efectos devastadores que suelen tener los desastres sobre el desarrollo en su conjunto. En el Caribe, el acceso a los seguros se ha reducido en los últimos años como resultado de una secuencia de importantes desastres naturales. No obstante, tras la Conferencia de Barbados, se adelantan varias iniciativas para mejorar los seguros y estimular la cooperación entre aseguradores, con miras a proporcionar soluciones adecuadas para los pequeños Estados insulares. Se precisan más investigaciones y experimentos para optimizar la contribución que pueden hacer los seguros a fin de reducir los efectos de los desastres, así como para disminuir los efectos de los riesgos percibidos y reales de los desastres sobre el potencial general de desarrollo y el nivel de inversiones en

pequeños Estados insulares. Entre los temas que se han de examinar en este proceso se cuentan:

- a) La utilización de códigos de construcción y certificados de ingeniería en los seguros;
- b) La utilización adecuada de tierras basada en el análisis de riesgos múltiples y en mapas detallados de riesgos;
- c) Los efectos del levantamiento de mapas de riesgos y de los pronósticos meteorológicos a largo plazo sobre el acceso al seguro y sobre las estructuras de primas;
- d) Las oportunidades para los seguros sectoriales, especialmente en las esferas de agricultura y turismo;
- e) El establecimiento de seguros mutuos entre pequeños Estados insulares como medio de distribuir los riesgos de desarrollo entre los países;
- f) Las indemnizaciones de seguros en los sectores no estructurados y de subsistencia de la economía;
- g) La utilización de otros instrumentos financieros como pólizas hipotecarias y préstamos y subsidios de vivienda, junto con los seguros, para fines de prevención de desastres.

34. La interdependencia entre la cobertura de riesgos mediante el seguro directo y el reaseguro, así como la cuestión de elaborar programas nacionales adecuados de seguros que, como parte de un mercado de dimensión mundial cada vez mayor, dependen del reconocimiento y del apoyo del sector internacional de reaseguros, también es un factor importante. Las preocupaciones acerca del calentamiento de la atmósfera y sus posibles efectos en términos de desastres naturales han despertado entre las empresas de seguros y reaseguros un creciente interés acerca de la necesidad de ir más allá de los planes tradicionales de seguros y promover medidas de mitigación de desastres en todos los niveles a fin de reducir el rápido aumento de reclamos de seguros en los próximos años. (Esto quedó de manifiesto recientemente en una "declaración de compromiso con el medio ambiente" suscrita por varios aseguradores con los auspicios del PNUMA).

5. Fondos nacionales de emergencia

35. Independientemente de que se mejore el acceso a los seguros y mecanismos conexos del sector privado, y además de instituir transferencias directas de los gobiernos nacionales para el socorro en casos de desastre y la rehabilitación, quedaría aún la necesidad de contar con recursos para imprevistos que permitan prestar un apoyo adecuado a las víctimas de los desastres. La experiencia reciente en el Caribe indica que la falta de fondos nacionales de emergencia y de procedimientos eficaces para desembolsos de emergencia reduce la capacidad de las administraciones nacionales competentes para proporcionar asistencia de emergencia adecuada y oportuna. Esto adquiere importancia particular en el caso de desastres de una magnitud que requiera asistencia internacional, de manera que se forme un puente entre la formulación del llamamiento y la recepción de ayuda externa. Esto se aplica también a los casos de desastre limitados a nivel

local pero que, sin embargo, tienen que recurrir a fuentes nacionales para lograr medidas de respuesta adecuada. Además de apoyar las actividades de socorro en situaciones de grave emergencia, los fondos nacionales de emergencia también pueden formar parte de una estrategia nacional de gestión de los desastres que abarque la prevención, la alerta temprana y la preparación, así como el socorro y la rehabilitación en casos de desastre.

6. El medio ambiente, los desastres y el desarrollo

36. El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo ofrece un marco integrado para tratar los desastres naturales en el contexto de la fragilidad ambiental y el desarrollo social y económico. Al considerar los riesgos de los desastres como cuestión común del desarrollo de los pequeños Estados insulares, se puede reconocer que la gestión de los desastres va más allá que el socorro de emergencia y las medidas en casos de desastre. Durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en mayor de 1994, se hizo referencia a este enfoque amplio como "fomento de una cultura de prevención".

37. La experiencia adquirida en la ejecución de las políticas y programas actuales indica que es preciso definir y aplicar la gestión de los casos de desastre en forma más integrada y que ese criterio sería particularmente adecuado para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La reducción de los desastres naturales como parte integral de los esfuerzos concertados de la comunidad internacional hacia una gestión racional del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y el logro del desarrollo sostenible ser[á un proceso de largo plazo que se prolongaría hasta bien entrado el próximo siglo. La elaboración de un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares y el establecimiento de diversos programas experimentales para integrar las cuestiones relacionadas con los desastres en las estrategias generales de desarrollo indican que los pequeños Estados insulares pueden asumir una función principal en la elaboración de criterios adecuados sobre la gestión de casos de desastre.

7. Evaluación de los efectos socio-económicos

38. Los efectos de largo alcance de los desastres naturales sobre las economías de los países afectados tienen que examinarse en una forma mucho más sistemática que hasta el presente. Como ya se ha señalado, se reconoce, por ejemplo, que en muchos países en desarrollo propensos a los desastres, los desastres naturales representan la pérdida de varios puntos porcentuales del PNB, lo que para muchos de ellos equivale a un desarrollo negativo. Sin embargo, jamás se ha realizado una reunión sistemática de datos sobre los verdaderos efectos de los desastres naturales (directos, indirectos y de daños secundarios); ello es imprescindible en la elaboración esclarecida de políticas nacionales de desarrollo.

39. Dentro del marco del Decenio, ya se ha iniciado un estudio mundial de mitad de período sobre daños causados por desastres. Se espera que el estudio no sólo produzca datos cuantitativos fidedignos sobre los cuales los países expuestos a desastres pueden basar sus decisiones de políticas, sino también una metodología para la evaluación futura de daños causadas por desastres y los análisis de costos y beneficio de las medidas de mitigación o prevención. Este y otros esfuerzos, incluidos los estudios prácticos sobre la utilización de instrumentos

financieros como las políticas hipotecarias, los préstamos y subsidios a la vivienda y el desarrollo de empresas, así como seguros para fines de mitigación de los desastres, tienen por objeto facilitar la integración de las variables de los desastres naturales en los planes nacionales de desarrollo, con miras a mejorar el desarrollo sostenible, especialmente en los países menos adelantados expuestos a desastres y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. Desarrollo de recursos humanos

40. Los desastres naturales y ambientales probablemente presenten la mayor amenaza sistemática al logro de los objetivos de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En consecuencia, existe la necesidad de adoptar un criterio amplio sobre la reducción de desastres como objetivo universal en vez de un criterio que se concentre principalmente en acontecimientos actuales de alto perfil. Como los desastres tienen carácter endémico en muchos de los países, se puede considerar que los programas sobre la reducción de desastres protegen el proceso de desarrollo. La capacidad de los recursos con que cuentan las poblaciones para reducir al mínimo sus riesgos y vulnerabilidad ante dichos desastres son factores indispensables para una integración eficaz de la reducción de desastres en los programas y estrategias de desarrollo. La utilización óptima de los recursos humanos también es indispensable para funcionar dentro de los límites de los medios, que suelen ser escasos.

41. La educación en todos sus aspectos, así como la capacitación científica y profesional, y la toma de conciencia, tanto en términos generales como concretos, son de importancia capital para el fomento de la capacidad y el desarrollo de los recursos humanos. Algunos pequeños Estados insulares ejecutan varios programas a nivel regional, subregional y nacional. La cooperación interregional entre pequeños Estados insulares podría mejorar aún más las oportunidades de adquirir experiencia del programa de fomento de la capacidad en otros países análogos. El Comité de Asuntos Científicos y Técnicos del Decenio ha iniciado una estrategia la capacitación en materia de reducción de desastres naturales como parte de la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama.

9. Adelantos tecnológicos en la reducción de desastres

42. La tendencia principal en la gestión de los casos de desastre es hacia un enfoque más integrado y activo. Esta tendencia se basa firmemente en las políticas internacionales establecidas en Barbados y Yokohama. Los nuevos adelantos tecnológicos para la reducción de desastres se relacionan en gran medida con mayores oportunidades para reunir, elaborar, analizar y compartir grandes cantidades de datos. Las tendencias del desarrollo pueden analizarse mejor e integrarse con la información sobre peligros y vulnerabilidad. Los adelantos tecnológicos en la utilización de materiales proporcionan nuevas ideas para la aplicación de prácticas locales y tradicionales, actualizadas o modificadas, como el mejoramiento de las técnicas de construcción aplicadas a materiales endógenos. Las prácticas biológicas avanzadas estimulan la utilización más variada y ampliada de los recursos naturales para limitar la depredación de los entornos locales debido a riesgos naturales. Variedades modificadas de cultivos también pueden aumentar su durabilidad o resistencia a sustancias peligrosas. El aumento del uso de la tecnología de reciclaje puede

propiciar una mayor conservación de recursos y retardar su desastrosa sobreutilización o agotamiento.

43. La gestión de los casos de desastre y las operaciones de emergencia pueden basarse en la información más detallada de que dispone una variedad más amplia de personas a nivel internacional, lo que conduce a programas de apoyo más concretos. Los avances tecnológicos en materia de comunicaciones y las prácticas educacionales ofrecen importantes oportunidades para comunidades más pequeñas o grupos aislados de población en pequeños Estados insulares.

10. Alerta temprana

44. El alerta temprana eficaz sobre los peligros naturales y la integración de los conocimientos de la comunidad acerca de la capacidad de gestión de casos de desastre se consideran componentes esenciales en la protección de los recursos comunitarios. Se reconoce ampliamente que la dedicación política y social al desarrollo de los programas comunitarios de conocimientos sobre desastres y el estímulo de una participación informada en el desarrollo de la capacidad local para proteger los valores sociales económicos contribuyen a la realización de logros en materia de desarrollo. La Asamblea General ha reconocido esta importancia, con referencia especial a los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares, al hacer suyo el examen y el análisis de conceptos y prácticas de alerta temprana que pueden ofrecer propuestas para el mejoramiento tanto de la coordinación internacional como del fomento de la capacidad local en la reducción de desastres. La Asamblea General ha alentado a todos los países expuestos a los graves efectos de los peligros naturales, como los pequeños Estados insulares, a que realicen exámenes periódicos de sus propias necesidades y capacidad de materia de alerta temprana a nivel nacional y local, con el pleno apoyo del sistema de las Naciones Unidas ⁷/ . Para lograr la mayor eficacia y la utilización más eficiente de recursos limitados, es preciso que esto se haga dentro del marco de sus objetivos generales de desarrollo nacional para la protección de su población y sus activos.

11. Enfoques participatorios

45. El éxito final de toda actividad de reducción de desastres se determina a nivel local y de la comunidad según la medida en que se salven vidas y propiedades y se protejan las inversiones en infraestructura. Esto exige la participación activa de poblaciones y sociedades expuestas directamente a los riesgos naturales o ambientales. En la mayoría de los pequeños Estados insulares, las comunidades locales aplican, por ejemplo, políticas sobre la utilización de las tierras. Si bien la promoción de la reducción de desastres y del desarrollo nacional en esta esfera, así como el compromiso de cooperación técnica internacional y el suministro adecuado de estos recursos corresponden en gran medida al sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, la transformación concreta de ese compromiso en logros prácticos requiere la plena participación de todos los sectores interesados. Esto exige la participación activa de las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y endógenas, las comunidades científica y técnica, el sector privado, incluidas las instituciones financieras, los seguros, los proveedores de servicios y la industria, así como los medios de información. Ese concepto participatorio es uno de los objetivos principales del Decenio, reafirmado por la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

46. Como resultado, entre otras cosas, de la Declaración de Barbados y el Programa de Acción sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y en el contexto de la aplicación tanto del Programa 21 como de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama, se han realizado progresos para encarar mejor los problemas de desastres en los pequeños Estados insulares, especialmente en las regiones del Pacífico y del Caribe. Sin embargo, es preciso reconocer que muchas de las nuevas actividades que se han determinado y presentado en este proceso aún tienen que instrumentarse en términos concretos. La mayoría de las actividades que apoyan actualmente la reducción de los desastres en pequeños Estados insulares ya se encontraban en avanzadas etapas de planificación al celebrarse ambas conferencias.

47. Algunos países continúan expresando preocupación por el hecho de que, en el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados, la aportación de recursos adicionales ha sido muy limitada y aún insuficiente. Además, el llamamiento en pro de apoyo adicional para la reducción de desastres naturales, reiterado durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, y hecho suyo por la Asamblea General ^{8/}, aún tiene que traducirse en la asignación de recursos adecuados. En consecuencia, en el presente capítulo se esbozan algunas necesidades importantes para la realización eficaz y continua del Capítulo 2 del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

1. Programas nacionales de reducción de desastres

48. El desarrollo institucional, los programas de mitigación, el acceso a la información y su intercambio, así como la educación y la capacitación se reconocen como esferas prioritarias de los programas nacionales de reducción de desastres. Estas esferas prioritarias se tienen que examinar mediante programas nacionales coherentes según se especifican en los objetivos del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. No todos los pequeños Estados insulares han estado en condiciones de establecer estos programas. Esto, junto con la generación del apoyo de políticas necesario para las actividades de reducción de desastres, es una necesidad prioritaria particular. El apoyo externo adecuado para la ejecución de programas nacionales es igualmente indispensable para fomentar capacidades a nivel regional, subregional e internacional.

2. Cooperación subregional, regional e interregional entre pequeños Estados insulares

49. Los resultados del presente informe demuestran que la cooperación subregional y regional entre pequeños Estados insulares expuestos a desastres han desempeñado un papel positivo en cuanto a generar progresos para contrarrestar y reducir los efectos de desastres naturales y ambientales en el Caribe y en el Pacífico meridional. También se llega a la conclusión, de estas experiencias, que la cooperación de carácter interregional entre pequeños Estados insulares mejorarán estas posibilidades aún más. La cooperación

interregional permitiría en particular a los pequeños Estados insulares de fuera de las regiones del Pacífico y del Caribe, que hasta la fecha dependen principalmente de su propia capacidad limitada y del apoyo bilateral o multilateral internacional, aumentar la interacción con otros pequeños Estados insulares y aprovechar las posibilidades de una transferencia Sur-Sur de conocimientos y tecnología.

50. Las principales oportunidades para fortalecer o desarrollar los medios de cooperación subregional, regional e interregional consisten en establecer un mecanismo interregional de capacitación en materia de reducción de desastres, especialmente mediante la creación de redes entre institutos y programas existentes y mediante el establecimiento de programas científicos o técnicos de intercambio. Con esto se podrían ampliar las posibilidades de formulación y realización de actividades conjuntas de mitigación de desastres.

3. Elaboración de nuevos subprogramas

51. Los programas de reducción de desastres ejecutados en las regiones del Pacífico y el Caribe deben proporcionar una base para la realización plena y exitosa del Capítulo 2 del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados en desarrollo, y se le pueden sostener a largo plazo. No obstante, sigue existiendo la necesidad de examinar subprogramas adicionales; a) en apoyo de los pequeños Estados insulares de fuera de ambas regiones; b) con respecto al desarrollo ulterior de conocimientos acerca de la vulnerabilidad y oportunidades concretas de los pequeños Estados insulares; y c) para fines de establecer mecanismos de cooperación e intercambio, según se indicó supra. Además, se necesita una investigación orientada y un desarrollo ulterior de conocimientos en muchas esferas temáticas para fomentar la capacidad de reducción de riesgos en los pequeños Estados insulares.

4. Interdependencia y vínculos

52. Como se señala en la introducción del presente informe, las medidas sobre prevención de desastres, preparación y mitigación son parte integral de la planificación nacional. La reducción de desastres naturales contribuye, como cuestión general, al alivio de la pobreza mediante una gestión racional del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el logro del desarrollo sostenible. La realización del Programa 21, el logro de progresos concretos con respecto al Programa de Acción para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los esfuerzos para alcanzar las metas y objetivos del Decenio para la Reducción de los Desastres Naturales (1990-2000) deben marchar a la par. En consecuencia, es preciso establecer la coordinación más estrecha con los planes de acción de todas las últimas conferencias mundiales temáticas, organizadas con los auspicios de las Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a componentes de importancia particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

53. El pleno reconocimiento de la interdependencia y los vínculos entre la reducción de los desastres naturales y el logro del desarrollo sostenible es un requisito previo decisivo para realizar progresos, tanto a nivel de políticas como de funcionamiento. En este contexto, todo concepto de que la gestión de desastres se limita a la adopción de medidas en situaciones concretas a cargo únicamente de sectores de especialistas de la sociedad es perjudicial para el

objetivo de salvar vidas y proteger propiedades expuestas a los peligros de los desastres naturales y ambientales. Así mismo, existe la necesidad de evitar el concepto erróneo entre algunos encargados de adoptar decisiones y entre el público de que los desastres son, por definición, sinónimos de situaciones de emergencia creadas por el hombre o por la política. Los peligros naturales y ambientales constituyen una importante amenaza tanto en los países en desarrollo como en los industrializados; los desastres naturales y ambientales matan y mutilan personas y pueden trastornar a largo plazo la estabilidad económica y social de las sociedades. Los conceptos y medidas para contrarrestar esta amenaza merecen la mayor atención posible.

B. Recomendaciones y prioridades para la adopción de medidas

1. Recomendaciones

54. Al examinar los resultados del presente informe, y en reconocimiento de la necesidad constante de la plena y eficaz aplicación del Capítulo 2 del Programa de Acción para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se recomienda que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

a) Aliente a los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con participación activa de las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales endógenas e internacionales, las comunidades científicas y técnicas, el sector privado, incluso las instituciones financieras, las empresas de seguros, los proveedores de servicios y la industria, así como los medios de información, que integren plenamente los programas y medidas relativos a la reducción de desastres naturales y ambientales en sus planes, políticas y proyectos nacionales de desarrollo para una ordenación racional del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y el logro del desarrollo sostenible;

b) Aliente además a los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo a que aumenten sus esfuerzos en materia de cooperación subregional, regional e interregional;

c) Pida a todos los gobiernos que consideren, con la participación activa de todos los sectores interesados de la sociedad, la cuestión de que la reducción de los desastres naturales y ambientales se integre plenamente en los esfuerzos de la comunidad internacional hacia una ordenación racional del medio ambiente, la protección de los recursos naturales, y el logro del desarrollo sostenible, y que facilite una sinergia eficaz entre la realización del Programa 21, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama;

d) Pida a los Estados miembros que presten apoyo a los esfuerzos realizados dentro del contexto del Decenio para mejorar la capacidad de alerta temprana en casos de desastres naturales y desastres análogos, que tengan efectos, incluido el establecimiento de mecanismos mundiales y regionales eficaces para la reunión, análisis y difusión de datos fidedignos sobre la reducción de desastres, y la transferencia de la tecnología conexa de alerta temprana dentro de la cooperación técnica internacional;

e) Preste apoyo a la realización de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama con atención particular al mejoramiento de la educación y la capacitación en materia de reducción de desastres, incluida la creación de una red científica y técnica interdisciplinaria a todos los niveles, para fines de fomento de la capacidad y desarrollo de los recursos humanos;

f) Invite a los Gobiernos a que consideren la posibilidad de establecer un grupo de trabajo oficioso de participación abierta dentro del actual Marco Internacional del Decenio 9/, con participación de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo interesados, así como de todos los sectores pertinentes de la reducción de desastres, con miras a asegurar la plena integración y participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la elaboración de una estrategia concertada para la reducción de desastres en el siglo XXI 10/.

2. Prioridades para la adopción de medidas

55. Se invita también a la Comisión a que considere una serie de cuestiones prioritarias, que se establecen en los siguientes párrafos en relación con los niveles nacional, regional e internacional.

a) Nivel nacional

56. A nivel nacional, deben emprenderse actividades dentro del marco de programas nacionales coherentes, según lo previsto en los objetivos del Decenio. No todos los pequeños Estados insulares han sido capaces de formular esos programas. En consecuencia, esto sigue siendo una esfera de prioridad que requiere apoyo externo adecuado. Las actividades deben comprender:

a) La integración de políticas sobre desastres naturales y ambientales en la planificación nacional del desarrollo;

b) El desarrollo de instituciones, incluidos los sistemas de alerta temprana y el desarrollo de recursos humanos para la gestión de desastres;

c) El mejoramiento del sistema y acuerdos sobre información y comunicaciones;

d) El fortalecimiento de la radiodifusión a nivel local;

e) El establecimiento de fondos nacionales de emergencia para dar apoyo adecuado a las víctimas de los desastres;

f) La utilización de sistemas tradicionales para la reducción de desastres y la preparación para casos de emergencia;

g) La formulación de programas nacionales de seguros.

b) Nivel regional

57. A nivel regional, debe hacerse especial hincapié en las actividades que presten asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo más aislados a fin de aumentar la cooperación con otros. Además, se necesita la consolidación

y fortalecimiento ulterior de los mecanismo de cooperación regional en el Pacífico y en el Caribe. Se recomiendan las siguientes medidas:

- a) Fortalecimiento de la cooperación regional e interregional entre pequeños Estados insulares en materia de reducción de desastres, incluso mediante programas de intercambio, programas conjuntos de reducción de desastres y otros mecanismos;
- b) Formalización y fortalecimiento de acuerdos de cooperación a nivel regional mediante el establecimiento de un organismo normativo regional para la reducción de desastres;
- c) Elaboración de acuerdos prácticos de funcionamiento para la mitigación, preparación y reacción en casos de desastre y la consolidación de los programas existentes de reducción de desastre;
- d) Establecimiento de un mecanismo interregional de capacitación en materia de reducción de desastres, especialmente mediante la creación de enlaces entre los institutos y programas existentes;
- e) Evaluación de las necesidades de cada región sobre la base de un análisis detallado de la situación regional, y un análisis de las necesidades a nivel nacional, según se indica supra.

c) Nivel internacional

58. Tanto en la Conferencia de Yokohama como en la de Barbados se pide la movilización de recursos adicionales para la reducción de desastres en pequeños Estados insulares. No se sabe en qué medida han logrado estas conferencias movilizar recursos, sin embargo, en algunos de los pequeños Estados insulares en desarrollo se tiene la percepción de que puede y debe hacerse más. Otra esferas temática que desempeña un papel central en la adopción de medidas a nivel internacional es el acceso a la tecnología, la capacitación y la información. La Comisión podría examinar las siguientes prioridades para la adopción de medidas internacionales:

- a) Prestación de apoyo de expertos para el establecimiento de programas nacionales de reducción de desastres en pequeños Estados insulares en el contexto de sus estrategias nacionales;
- b) Movilización de recursos adicionales para encarar con urgencia las necesidades de reducción de desastres y fomentar la capacidad de alerta temprana en los pequeños Estados insulares;
- c) Mejoramiento del acceso a la información sobre desastres y alertas a fin de mejorar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de gestión de desastres;
- d) Prestación de apoyo técnico, financiero y de expertos para el establecimiento de un mecanismo de cooperación interregional e intercambio entre pequeños Estados insulares en la reducción de desastres, especialmente en materia de capacitación, desarrollo de instituciones y programación de la mitigación de desastres;

e) Establecimiento de un programa internacional concreto sobre la reducción de desastres en los pequeños Estados insulares y propiciar un marco de cooperación e intercambio de conocimientos y tecnología;

f) Apoyo a la investigación orientada del desarrollo ulterior de conocimientos en las siguientes esferas temáticas para fomentar la capacidad de reducción de riesgos en los pequeños Estados insulares:

- i) Seguros como instrumentos de prevención y mitigación para la reducción de desastres;
- ii) Gestión de telecomunicaciones e información como instrumento para la reducción de desastres;
- iii) Límites y oportunidades para establecer fondos nacionales de emergencia en caso de desastres y procedimientos administrativos de emergencia;
- iv) Análisis sistemático de la vulnerabilidad y el establecimiento de índices e indicadores;
- v) Evaluación de las limitaciones en el acceso de los pequeños Estados insulares a datos fidedignos, conocimientos concretos sobre los desastres y medios tecnológicos;
- vi) Examen de los vínculos entre los desastres, el desarrollo y el medio ambiente, incluida la elaboración de métodos para la evaluación sistemática de los adelantos en relación con los peligros de desastres;
- vii) Análisis de los vínculos entre los cambios climáticos mundiales y las características y frecuencias de los fenómenos naturales en pequeños Estados insulares.

Notas

1/ Resolución 46/182 de la Asamblea General del 19 de diciembre de 1991, anexo.

2/ Véase Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, Yokohama (Japón) 23 a 27 de mayo de 1994, (A/CONF.172/9).

3/ Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown, 25 de abril a 6 de mayo de 1994, (A/CONF.167/9 y Corr.1 y 2), (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

4/ Ibid., anexo I.

5/ Informe de la Conferencia Mundial..., cap. I, resolución 1, anexo I.

6/ Resolución 50/6 de la Asamblea General de 24 de octubre de 1995.

7/ Véase resolución 50/117 B de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1995.

8/ Véanse las resoluciones 49/22 A de 2 de diciembre de 1994 y 50/117 B de 20 de diciembre de 1995.

9/ Véase la resolución 44/236 del la Asamblea General de 22 de diciembre de 1989, anexo.

10/ Véanse las resoluciones 49/22 A y 50/117 A de la Asamblea General.
